

Máximos y mínimos



Definición

Suponga que S , el dominio de f , contiene el punto c . Decimos que:

- (i) $f(c)$ es el **valor máximo** de f en S , si $f(c) \geq f(x)$ para toda x en S ;
- (ii) $f(c)$ es el **valor mínimo** de f en S , si $f(c) \leq f(x)$ para toda x en S ;
- (iii) $f(c)$ es el **valor extremo** de f en S , si es un valor máximo o un valor mínimo;
- (iv) la función que queremos maximizar o minimizar es la **función objetivo**.

Puntos críticos

